



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00775-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y el estado de las diligencias, el Despacho **DISPONE:**

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, sírvase la parte interesada dar respuesta a lo solicitado en el numeral segundo del auto de fecha 24 de julio de 2023, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

Teniendo en cuenta que el término concedido en el inciso cuarto a la apoderada de la parte demandada venció en silencio, se tiene por prescindida la prueba decretada en auto de fecha 6 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 165

HOY: **30 de noviembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria